



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 411 /2018

**VISTO:**

Las Actuación CM N° 6794/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Romina Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 solicita a partir del 26 de marzo de 2018, las promociones interinas de los agentes Guido Jose Carini y Carlos Augusto Varese a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 93/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Fernando Javier Rodriguez, desde el 26 de marzo de 2018 y hasta la obtención del alta médica, conforme Res. Presidencia N° 327/2018.

Que el agente Rodriguez se encuentra confirmado en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que para cubrir el cargo vacante de Oficial, la Sra. Magistrada propone la promoción interina del agente Guido Jose Carini, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el mencionado juzgado, cargo en el que se encuentra confirmado por concurso, conforme Res. CM N° 1058/2011.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente, en virtud de la promoción del agente Carini, se propone la promoción interina del agente Carlos Augusto Varese, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, cargo en el que se encuentra confirmado por concurso, conforme Res. CM N° 1057/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta de promoción del agente Varese mediante la Constancia de Registración N° 792/04-2018, en cuanto a la promoción del agente Carini no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25,  
Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Promover a partir del 26 de marzo de 2018, al agente Guido Jose Carini, Legajo N° 1382, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 -Secretaría N° 1-, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Fernando Javier Rodriguez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a partir del 26 de marzo de 2018, al agente Carlos Augusto Varese, Legajo N° 2767, en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 -Secretaría N° 1-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Jose Carini.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 411 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
del Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires